EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VII — QUILMES, Jueves 11 de Mayo de 1882 — Número 670

SUSCRICION ADELANTADA

Administracion: Calle 13 N. 55
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos
Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan adelantados

EL QUILMERO

Jueves 11 de Mayo de 1882

Municipalidad

La Municipalidad de Quilmes está ofreciendo al público un espectáculo muy digno de serle vituperado como lo vá á ser por medio de estas líneas, que interpretando los intereses de la localidad perjudicados por la actitud de esa Corporacion, y los deberes impuestos por nuestra mision, vamos á dedicar al asunto.

Ya no son los dias y las semanas las que se dejan pasar sin que la Municipalidad celebre sesion, como es de su deber y tiene el compromiso de hacerlo, sinó los meses.

Hace un mes y medio que la Mucipalidad no celebra sesion.

Hemos dicho que tiene el compromiso de no dejar pasar tal espacio de tiempo sin reunirse, y vamos á probarlo:

Al instalarse la Municipalidad con los nuevos miembros nombrados al principio del presente año, declaró dias de sesiones ordinarias los sábados de 9 á 10 a m.

He aquí lo que calificamos nosotros de compromiso.

Una Corporacion que designa dia y hora fija para sus sesiones ordinarias, tiene el deber de reunirse aunque segun la creencia de alguno ó algunos de sus miembros, *no hayan asuntos de que tratar.*

Es abusar de su posicion no reunirse como lo tiene determinado, perjudicando al público y al Municipio.

Al primero, porque sabiendo este que ella tiene dias fijos para reunirse, puede esperar ese momento para presentar los asuntos que le ocurran; y no reuniéndose la Corporacion, se burlan los derechos de aquel, y se esterilizan sus esperanzas.

Al segundo, porque en un partido de campaña como Quilmes, no puede faltar nunca algo de que ocuparse en beneficio del bien del vecindario, de la seguridad y comodidad pública, y del progreso de la localidad.

He ahí demostrado ligeramente el hecho de que la Municipalidad de Quilmes está ofreciendo al público un espectáculo pobre é impropio, con la falta de las sesiones que tiene el compromiso de celebrar.

No es bastante decir: *no hay asuntos.*

Designado un dia para las sesiones ordinarias, la Corporacion debe reunirse y tomar en consideracion los asuntos que ocurran; y, cuando no los haya, podrá decir: *se levantó la sesion por no habre asuntos de qué tratar.*

Así se cumple la mision de administrador del Municipio: *abriendo las puertas* al público para que ocurra á pedir ó reclamar lo que crea de derecho ó utilidad, y no *cerrándoselas,* con el pretesto de que no hay asuntos.

Creemos bastantemente demostrada la inconveniencia de no celebrarse las sesiones ordinarias de la Municipalidad, como ella misma se ha declarado obligada á celebrarlas

Ahora, examinemos la causa que, segun versiones oidas, parece haber creado esta situacion:

El Municipal titular (que fué nombrado por el Gobierno á propuesta del Sr. Udaeta) Don Jose Berazategui, ha presentado su renuncia de ese puesto y del de Juez de menores que conjuntamente desempeña por haberle sido adjudicado el cargo de procurador al hacerse la distribucion de estos.

Hace el mismo tiempo que no se celebra sesion, que la renuncia de ese señor está presentada.

No nos haremos éco de las versiones que corren respecto de la causa de no celebrarse, atribuyéndola al propósito de no aceptar esa renuncia indeclinable; porque bien pudiera tal version tener oríjen en la coincidencia de la igualdad del tiempo de no celebrar sesiones la Municipalidad con el de la presentacion de la citada renuncia.

No alcanzamos tampoco una razon que justifique tal version.

El Sr. Berazategui no es una especialidad en el vecindario quilmeño, ni como hombre de ilustracion ni como negacion de ella.

¿Qué se podia proponer el que intentara evitar la vacante del puesto de ese señor en la Corporacion?

Si su empeño le exije que el sucesor sea parecido al renunciante, el Presidente puede propenerlo como propuso este.

Pero, lo repetimos: no nos hacemos éco de tales versiones, y afirmamos que la coincidencia citada es puramente casual, y que la falta de celebrar sesiones la Municipalidad es debida á las ausencias del Presidente de ella por asuntos del servicio ó de carácter privado; y principalmente á la indiferencia ó falta de volutad de los demas miembros.

No necesitamos esforzarnos para probar lo que dejamos estampado.

La Municipalidad, compuesta de los Titulares Solla, Casares, Gimenez y Berazategui (renunciante); y los Suplentes Bertoli y Baumgart ha pasado siete sábados sin reunirse; y todos esos dias á las 10 de la mañana no se han hallado en el recinto mas que uno de los miembros, que por esa causa se cree con el derecho de vituperar á sus colegas, y alguna vez el Sr. Solla, cuando no ha estado cerrada la puerta de la Secretaria.

El Sr. Casares no concurré á las sesiones, apesar de que no ignora que, al disfrutar de la distincion de ese cargo se hace solidario de las responsabilidades de las faltas de los deberes que le imponen.

El Sr. Berazategui no concurre, apesar de que no ignora que el hecho de haber presentado su renuncia, no le libra de las responsabilidades de las faltas al cumplimiento de sus deberes mientras ella no le sea aceptada.

El Sr. Baumgart, que como suplente ha desempeñado continuamente el puesto del titular ausente, hoy no concurre tampoco, apesar de lo muy estraño que es, si se recuerda la buena voluntad siempre probada por él.

El Sr. Bertoli no concurre porque nunca se le cita, y en el caso de Suplente debe esperar á ser citado.

Quedan Solla, Gimenez y el Presidente.

Pero apesar de la presencia de uno ó dos de esos miembros, no se logra la de los tres; y he aquí como queda reducido á ilusorio el desempeño de las funciones de la Municipalidad, lo que no sucederia si el personal íntegro de sus miembros se empeñara en el cumplimiento de los deberes que han aceptado al aceptar esos puestos.

Los intereses del Municipio piden que los señores Municipales que no quieran prestar sus servicios, renuncien los puestos en que solo sirven de rémora al progreso local, en obsequio de cuyo desarrollo no hacen nada.

Y nosotros acompañamos á los intereses municipales para pedir igual cosa á los miembros de la Municipalidad que no quieren ó no pueden cumplir con sus deberes de tales.

Ensenada

Correspondencia para el Quilmero

Señor Redactor:

Despues de pasar tanto tiempo como para que mis queridos amigos (entre ellos el Escribano) me hayan olvidado, vuelvo á reaparecer para ocuparme de un caso ocurrido, á pedido de un amigo.

Usted sabe las causas que me obligaron á renunciar el gusto de pavonearme con el título de *escritor* que, sea dicho de paso, no dejó de serme disputado algunas veces por ciertas lumbreras de aquí que no se conforman con admitir que yo escribo *mejor!* que ellos; pero que sin embargo han metido violin en bolsa.

Y si no, que pregunten que se han hecho los hombres de las crónicas, discursos etc.

Aprended flores de mí—lo que vá de ayer á hoy.....

Paso al caso anunciado:

Habiendo corrido una carrera en Toloza el lúnes entre los caballos oscuro del *Tambo* y un zaino que ignoro quien sea su dueño, y habiendo nombrado los jueces y arreglado lo necesario, fueron al punto de donbe iba á ser corrida dicha carrera, y haciendo las partidas necesarias, el abanderado les advirtió que en la siguiente les bajaria la bandera, como efectivamente lo hizo; el corredor del caballo zaino sujetó su caballo, y el del oscuro siguió su carrera.

Llegando á la raya se presentó á los jueces y esplicó lo que sucedia, y entonces se mandó al tercero que llamara al abanderado, el que se presentó ante los jueces y dijo que él les habia advertido que les iba á bajar la bandera, como lo hizo; entonces los jueces la dieron por ganada al oscuro, por haber sujetado el del zaino despues de haberles bajado la bandera

No hallándose conformes con la sentencia de los jueces los dueños del caballo zaino, se presentaron ante el Juez de Paz de la Ensenada Sr. Gimenez, y no hallándose este allí no se sabe porque causas, tuvo que intervenir el *Juez interino,* el que vino á definir la cuestion sin averiguar nada de lo que era del caso, y talvez sin saber la sentencia de los jueces, que la carrera no era ganada por nigano y tenian que tomar cada cual su dinero, pasando por encima de los jueces sin respetar su sentencia que era la que debia haber averiguado él antes de definir la cuestion.

No seria malo que el dicho *Juez interino* tomara un poco de paciencia cuando le ocurra otro caso parecido, para que no dé un fallo que tiene que ser criticado por todos, y reprobado por cuantos se consideran con poder bastante para arrostrar los resentimientos de una autoridad de campaña.

Con ese objeto le dedico estas líneas, pues me gustaria que le sirvieran de correctivo.

Suyo como siempre

Látigo

SOLICITADAS

Consejo General

De Educacion de la Provincia

(Publicacion Oficial)

Continuacion

Mayo 29 de 1879—En vista de lo informado por la Comision, pase á Contaduria para que se abone á la sub-preceptora doña Manuela Abraguin el importe de sus sueldos devengados desde la fecha de su nombramiento—*Sarmiento—J. A. Costa*, Secretario.

Buenos Aires, Enero 9 de 1880 —*Al señor Presidente del Consejo General de Educacion, don Domingo F. Sarmiento.*

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente manifestándole lo que à continuacion espreso:

Las irregularidades del Consejo Escolar de Cañuelas, del cual dependo, como sub-preceptora de una de sus escuelas, me obligaron á presentar á él mi renuncia, por

no poder continuar bajo su dependencia, y habiéndose éste escusado á aceptarla, vengo ante el señor Presidente á pedir se me nombre en cualquier otro Distrito, y si esto no fuese posible, aceptar la renuncia que por la presente hago de dicho empleo

Como estoy impaga hasta la fecha de mis haberes desde el mes de Mayo inclusive del año próximo pasado., ruego al señor Presidente se sirva ordenar el abono de ellos.

Es justicia que espero del Sr. Presidente á quien Dios guarde.—*Manuela Abraguin.*

Febrero 23 de 1880—Informe la Contaduría qué sueldos se han abonado á la solicitante y qué sueldos se le adeudan—*J. A. Costa,* Secretario.

Marzo 2 de 1880—Señor Secretario: La solicitante no figura en las planillas del Consejo Escolar de Cañuelas.—*Félix Redonnet,* Tesorero Contador.

Marzo 4 de 1880—Informe la Contaduria sobre lo pedido en el decreto de Febrero 23—*J. A. Costa* Secretario.

Marzo 11 de 1880—Señor Secretario: A la solicitante se le han abonado sus sueldos hasta el mes de Mayo próximo pasado. Desde esta fecha hasta la presente no se le ha hecho pago alguno á la recurrente—*Aureliano Garcia.*

Marzo 12 de 1880—Informe la Comision de Administracion—*Sarmiento*—*J. A. Costa,* Secretario.

Marzo 14 de 1880—La Comision crée que debe aceptarse la renuncia para terminar con este asunto, y mandarse pagar los sueldos á la sub-preceptora—*Estrada, Aguirre.*

Marzo 18 de 1880—De acuerdo con lo informado por la Comision, dése por presentada la renuncia de esta sub-preceptora, considerando que no continúa en el ejercicio de su cargo, hágase saber á Contaduria para que lo tenga presente, á los efectos del caso, y para que le abone sus sueldos devengados hasta la fecha de la renuncia, á contar del último pago verificado á esta empleada, comuníquese á la interesada y al Consejo Escolar.—*D. F. Sarmiento, J. A. Costa,* Secretario.

En virtud de estos antecedentes oficiales de la reclamacion interpuesta por la sub-preceptora Abraguin, se despachó favorablemente, terminando por el pago de lo reclamado.

2° CARGO—*Sobre los distritos de Juarez y Lincoln*—Carece de exactitud el cargo de haberse verificado pagos en el *año de* 1878, por el distrito escolar de Juarez Los hechos han pasado de otra manera.

Acordada la instalacion de dos escuelas en aquel Partido, el Consejo Escolar del Distrito, en nota fecha 24 de Febrero de 1879, espediente núm. 327, reclamó el pago del mobiliario que se le autorizó á comprar por resolucion del 14 de Enero del referido año. para instalar las escuelas de nueva creacion. El gasto de 26.355 ps. m|c. que importó la compra hecha por el Consejo Escolar, se mandó pagar por decreto de 26 de Marzo siguiente pagándose en efecto, el dia 28 del citado mes, con el cheque núm 998.

Solicitados los útiles necesarios para hacer funcionar las escuelas creadas, la Oficina de depósito de la Direccion, llenó el pedido, y espidió la factura núm. 402, por valor de 10.526 pesos m|c entregándose los libros y útiles al preceptor D. Carmelo Alvarez

Nombrada doña Rita Bedoya para dirigir como preceptora la escuela de niñas del Distrito, dirigió una nota á la Direccion General, en 17 de Enero de 1879, solicitando un anticipo descontable de sus sueldos á devengarse para trasladarse á su destino. Se resolvió favorablemente la solicitud, como se hace en todos los casos de esta naturaleza, y en 27 del citado mes recibió la suma de 3,200 ps. m|c, importe de los dos meses de sueldo que se le anticiparon.

En resúmen, se ha pagado, pues, por Juarez, no en el año de 1878, como se dice, sinó en 1879 lo siguiente: Gastos de instalacion de dos Escuelas, pesos 26,355; libros y útiles entregados, 10.526; anticipo á la preceptora Bedoya, 3200.—Total pesos m|c 40 081.

De la relacion hecha, resulta que los 40,081 $ m|c pagados por este distrito, deben considerarse, como efectivamente lo son, gastos de preparacion para el funcionamiento de dichas escuelas, hechos en el año de 1879, en el cual han empezado á funcionar aquellas, poco tiempo despues de abrirse el curso escolar del mencionado año.

En el partido de Lincoln, en la época á que se refiere el cargo, era preceptora doña Elisa B. de Bruschetti, y propietario de la casa en que dicha escuela funcionaba D. Félix M. Brizuela, á quienes les fueron pagados los 7.500 $ á que se refiere la denuncia Dicho pago se verificó en la forma siguiente. A la preceptora nombrada, segun planillas números 1362, 1363 y 1364, presentadas por el Consejo Escolar, ps 4500; al propietario por el espediente número 352, (alquileres de 1877 y 1878), 3000—Total pesos m|c 7.500.

En este distrito ha funcionado la escuela que se ha pagado, con una inscripcion de 56 alumnos y una asistencia media de 39. (Informe número 1 del señor Director General.)

3er. CARGO—*Sobre la Escuela núm. 4 de Cañuelas*—El Consejo Escolar de Cañuelas; en uso de las facultades que le acuerda el inc. 2° art. 49 de la ley de 26 de Setiembre de 1875, nombró un preceptor para la escuela núm. 4, nombramiento que comunicó á la Direccion en 23 de Setiembre de 1881

Dicho nombramiento q' fué aprobado en 30 del mismo mes, espediente núm. 2468, se notificó oficialmente á la Contaduria para los ajustes de sueldos.

El Consejo Escolar ha hecho figurar á dicho empleado desde el mes de Octubre inclusive, en las planillas reglamentarias que mensualmente se presentan á la Direccion, en solicitud de fondos para cubrir los gastos Escolares.

Al rendir cuenta comprobada de la inversion de los fondos recibidos, el Consejo acompaña como justificativo, entre los demas, D. Silverio Vallijo, por los cuales consta haberle pagado el Consejo Escolar mismo los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1881, Enero y Febrero de 1882. Resulta, pues, que el nombramiento del empleado procede del Consejo Escolar, quien como administrador inmediato de los fondos del Distrito (inc. 14 art. 49 cap. II de la Ley), ha solicitado el sueldo y ha pagado directamente al interesado, constándole sin duda de acuerdo con las prescripciones del art. 48 de la Ley citada, que funcionaba la escuela que él mismo pagaba

Concluirá

NOTICIAS

Inspeccion

Se asegura que en breve saldrán los Inspectores Generales de Educacion á hacer sus visitas de Inspeccion en la campaña.

Como es costumbre, el que venga á Quilmes inspeccionará las necesidades de la educacion comun del Distrito, preguntando á los miembros ó del Consejo por ellas.

No deja ser ridicula la inspeccion en tal forma; pero como la costéan los dineros del pueblo, es pasable.

Si llegamos á tener noticia de la venida del Inspector, antes de que se publique su informe en la *Revista de la Educacion,* la haremos saber al vecindario, para que.....sepa que ha venido á este pueblo.

Es justo

Una señorita de Fajardo ha solicitado ser nombrada Administradora de Correos en la nueva Capital de la Provincia próxima á instalarse.

Creemos esta peticion justísima por parte de esta dama, no solo por considerarla competente para el desempeño de ese puesto, sinó porque la Administracion de correos en la campaña, es un empleo muy apropiado para favorecer á señoras, por prestarse perfectamente á su desempeño.

Nos alegrariamos que cundiera el ejemplo, y otras damas solicitaran igual puesto en otros pueblos de la Provincia.

Ya era tiempo!!

El mártes, fueron remitidas á disposicion del Juez Correccional las menores Nicasia Óle , Constancia Garcia y Juan Bergon, las dos primeras sirvientas de la conocida familia de Giraldez á quien habian robado una suma considerable de dinero, y el último acusado como cómplice en el hecho.

Exámen

Hemos oido decir que mañana es el dia designado para que el Sr. Lopez, actual Secretario de la Municipalidad, rinda su exámen de Escribano ante la Corte.

Informe

En el número próximo es probable que publiquemos el informe de la Comision examinadora de las Cuentas de la Parroquia. No carece de interes,

Verdades amargas

El apreciable colega de Cañuelas, ocupándose de nuestro artículo titulado *Decadencia de la Educacion comun* que transcribe en sus columnas, dice, refiriéndose al rol que desempeña generalmente la prensa de la Capital, respecto de los intereses de la campaña y del periodismo de esta las amargas verdades que reproducimos, como desearemos lo hagan los demas colegas, para que lleguen á noticia de todos los vecindarios que gastan sus pesos en leer una prensa que no les profesa lealtad:

"Así deben proceder los periodistas que no conceptúan el periodismo como empresa mercantil (los de la Capital son así) sinó como emblema de adelanto y prosperidad para el pueblo que le tiene, combatiendo doquiera esté el mal ó el robo y pidiendo el castigo de los culpables.

"La Prensa de la Capital, solo es prensa de *campanilla,* que á cada paso grita, ¡los derechos del pueblo conculcados! ¡nosotros somos los defensores del pueblo! y trabajamos para el pueblo! y por el pueblo; y el dia que un verdadero representante de los intereses de ese pueblo, dice públicamente: *El Consejo General de Educacion, mantiene y sostiene el prevaricato y la malversacion de fondos escolares, con los cuales se pagan sueldos y gastos de escuelas que no existen,* esos órganos en vez de pedir el esclarecimiento de los hechos, se callan la boca; y aún consienten en que se les atribuyan la gloria de ser los denunciantes sin que digan: no nos pertenece, le corresponde á tal ó cual periódico

"Eso no dirán; la denuncia corresponde á un periódico de la Provincia, y no es justo que superen á los *verdaderos patriotas,* que somos nosotros los de la Capital.

"Los dignos de la consideracion del pueblo, son los que como nosotros y los ilustrados colegas que citamos sostienen á fuerza de sacrificios de todo género los verdaderos derechos del pueblo.

¡Honor, pues, á tan honrados defensores de los dineros públicos!

Patentes

Hoy se reunirá el Jurado de reclamaciones de clasificaciones de Patentes, para atender á las personas que se presenten á reclamar.

Como, apesar del aviso publicado en el periódico, hay muchos individuos que no entienden ó no quieren tomarse el trabajo de averiguarlo, repetimos aquí que el Jurado de reclamos se reune en el Juzgado de Paz de 12 á 2 de la tarde.

Contribucion Directa

El plazo para el pago de ese impuesto es hasta el 30 de Junio, de conformidad con el decreto del Gobierno á que nos referimos el jueves anterior, apesar del comunicado por la Colecturia hasta el 20 del corriente.

Lo que avisamos á los contribuyentes para que cuenten con el largo plazo de todo el mes de Mayo corriente y el de Junio próximo para pagar ese impuesto

Retirada

Nos aseguran que el Sr. Berazategui ha retirado la renuncia *indeclinable* que tenia presentada del cargo de Municipal de Quilmes.

Probablemente razones poderosas de interes local habrán influido para que ese señor la retrire, por lo que felicitamos al Municipio.

Vacas sueltas

Ya no son solo los caballos los q' se largan á q' coman el pasto de las calles y hasta dentro de algunas propiedades deshabitadas, como lo

hacen ciertos cocheros cuyos nombres no damos por hoy con la esperanza de que se enmienden, sinó que algunas vacas sueltas por las calles esponen á cualquier transeunte á los accidentes que pueden ocurrirle al encontrarse con un animal q' no está sujeto á leyes ni responsabilidades, y que por lo tanto puede darle la gana de atropellarlo y estropearlo.

Diga señora autoridad local ¿vivimos en un pueblo culto, ó será necesario no salir á pié á la calle, cual si habitáramos en estancias cuyos campos están poblados por animales?

El Diario

Desde la fecha, esta Administracion ha tomado á su cargo la suscricion en Quilmes de ese popular diario de la Capital, pudiendo ocurrir á suscribirse á esta oficina, los que deseen recibirlo

Música

El domingo tocó la banda de música Italiana en la plaza principal.

Entre las varias y preciosas piezas de su repertorio que ejecutó, estrenó una polka nueva titulada *La paisanela*, que agradó mucho al público.

Apropósito, y sabiendo que nuestras indicaciones son atendidas por los socios de esa banda como personas ilustradas que son, les observaremos que en esta estacion nos parece poco apropiada la hora á que concurren á la plaza, lo mismo que la de su retiro de ella.

Nuevos colegas

Hemos recibido dos nuevos órganos de publicidad, cuyas visitas agradecemos

El uno es *El Cosmopolita* del Azul, y el otro *El Plata* de la Capital.

A ambos les devolvemos sus saludos y les retribuimos el canje.

Acompañados

El domingo en el tren de 7 y 5 p m se ausentaron de Quilmes dos socios de la banda de música los que fueron acompañados por esta hasta la Estacion del ferro-carril.

Así es como se tratan los industriales unidos al calor de la bandera del trabajo y la connacionalidad.

Drama doméstico

Por la falta de espacio no podemos dar publicidad hoy á la conclusion del *Drama doméstico* cuya primera parte apareció en el número del jueves anterior.

Se publicará sin falta el jueves próximo.

Multa

Le ha sido aplicada una multa de tres mil pesos á la Empresa del Ferro carril de Quilmes y Ensenada, por no dar cumplimiento al mandato de tener fijada en parajes visibles la tarifa de cargas y pasajeros.

Ese requisito no lo había cumplido en las Estaciones Berazategui y Godoy.

Cuidado madres!

En el Bragado ha tenido lugar un suceso desgraciado.

Doña Catalina N. se acostó la noche del jueves último, dando el pecho á una niña de 10 meses, hija suya, quedándose dormida en esta operacion Cuando se recordó, notó que la niña habia dejado de existir, víctima de la asfixia.

Preceptora

La señora Da. Florinda F. de Catalá ha sido nombrada Preceptora de Quilmes.

No sabemos mas de este asunto, pues como tomamos esta noticia de un diario de la Capital debido á que el Consejo de Quilmes, no comunica nada al vecindario por medio del periódico local, no debe estrañar el lector el laconismo de la noticia.

Sea en gracia de la descortesia del Consejo Escolar.

Como no han de salir alumnos bien educados en su jurisdiccion?

Fiestas mayas

El 25 de Mayo se aproixma, y es deber del periódico llamar la atencion de la Municipalidad como del comercio y demas vecindario, con el objeto de insinuarles á que se organicen en Quilmes algunas fiestas en honor de esa fecha gloriosa de la Patria.

La Municipalidad y el vecindario tienen la palabra.

Es mejor

El Sr. Portillo ha dejado la Redaccion del *Cóndor* de San Martin despues de la vindicacion que publicó á favor de la Municipalidad de ese partido, á consecuencia de cargos calumniosos lanzados en su periódico contra dicha Corporacion.

Creemos que ha hecho bien ese señor en renunciar la Redaccion del colega.

Pobres!

Hemos oido la voz que nos dicen que va tomando cuerpo, de que la banda de música Italiana está en peligro de deshacerse.

Entre las razones que se arguментan para suponerlo entra hasta la de que esa Sociedad tiene deudas que no puede pagar.

En posesion de datos seguros, debemos declarar que no hay tal peligro de disolucion de esa banda de música: y en cuanto á las versiones de que debe y no paga, en la seccion de avisos puede verse la respuesta que el Presidente de esa Sociedad, dá á los calumniadores cuya pasion les arrastra hasta ese estremo.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Redactor.

Las ocurrentes zátiras lanzadas por su gacetillero el domingo, han causado aquí el efecto mas agradable, especialmente á muchos comerciantes suscritores de su periódico, á quienes los y las *gorristas* barraqueñas fastidian con su grosera cantinela de pedir prestado el *Quilmero*.

Entre las *heridas* se cuenta una viuda mercera y otras damas de cerca de ella, tambien *gorristas* á la vez que detractoras de su periódico.

Ha estado muy oportuno el gacetillero al ridiculizar á las y los gorristas, aunque al dar palo de ciego creo seguramete que su idea no fué referirse á Barracas.

Puede ser que algunas damas y señores se enmienden para lo sucesivo.

Ya es fastidioso hablarle de las aguas del Riachuelo, pues no admite variacion el tema: solo puedo decirle que se conservan podridas.

El Progresista ha cambiado de Administrador por haber renunciado ese cargo el jóven D. Domingo Barceló.

Su Administrador actual es D. Ignacio Cortínas, jóven activo, intelijente y honrado, que no omitirá esfuerzos de su parte para hacerse digno del puesto que ha aceptado.

Se ha hablado mucho del saltéo cometido con unos carreros y lecheros en una calle cercana á este partido, pero de la jurisdiccion de las Lomas.

Aquí no han de ocurrir casos como ese, porque Baraacas tiene un Comisario cuyo ojo y olfato le hace presentir la aproximacion de los pícaros aun cuando se le presenten disfrazados de corderos.

Me han contado una cosa que, aunque me resisto á creerla, por ser ella inverosímil en sí misma, no por eso he de dejar de mencionarla, por tratarse de dos señoras.

Ya usted sabe que el hombre culto debe rendir el tributo que debe al sexo femenino, y por mas que yo no lo soy mucho, segun el corresponsal *Víbora* del *popularísisimo Pueblo*, tengo el derecho de creerme tal, y punto concluido.

Parece que dos señoras y una niña fueron llamadas al despacho del Cura de aquí y ¿á que no adivina usted el objeto del llamado?

Cualquiera se figurará que era para encargarles el reparto de alguna limosna con que el Cura quisiera aliviar las miserias de tantas gentes desgraciadas, ó dar destino al pingüe producto dejado por algun funeral; pero el que tal se piense, buen chasco se lleva, pues no anda ni por las tapas aun.

Le repito que todo lo escrito á este respecto tiene por oríjen informes que me han sido suministrados, sin que pueda garantir la exactitud.

En presencia de señor Cura las tres damas, este les increpó que habian *hablado de él*, y que hacian mal en ellos.

No sé lo que las aludidas contestarian; pero dicen ellas, que el Cura despues de amenazarles con los *infiernos*, dentro de cuyos grandes tachos irian á *recrearse* en castigo de su falta, les ordenó que no debian entrar mas á la iglesia.

Dicen las referidas señoras algunas otras cosas que oyeron, que yo las supongo equivocadas á causa del susto ó la escitacion nerviosa que necesariamente debió causarles este incidente.

Me dicen que las señorae habitan en la calle Mitre (en sus casas nó en la calle) y que son personas bien conocidas.

Me gustaria mucho que el Cura desmintiera esto, pues no le favorece que se propale que él llama señoras á su despacho para reprenderlas de que *hablan de él*; y si no desmiente, es probable que no entre una sola en lo sucesivo, de temor de esponerse á un caso igual

Como este asunto ha hecho bastante bulla acá, quedo esperando conocer lo que hará el Cura, para ocuparme nuevamente de él.

Justísima indignacion ha causado lo que muchas gentes han calificado de descubrimiento, y que para mi no lo es pues mi opinion constante respecto de la putrefaccion de las aguas del Riachuelo, fué la de que el maiz podrido arrojado allí de las fábricas de aguardiente, la causaba.

A causa de la gran bajante del rio quedó descubierto el caño que hace bastante tiempo denuncié situado frente á la calle *Sal si puedes* que desemboca en el Riachuelo, y la gente agrupada allí obserbada como salia por él el maiz podrido de qué tantas veces me he ocupado.

Esto sucedia el mártes y tambien el miércoles, pues las gentes que creian de buena fé en las medidas dictadas de las *aguas límpidas*, con que deben mezclarse las podridas de la fabricacion de aguardiente, se quedaban admiradas de ver pasar el maiz por el caño, sin comprender que pasa constantemente y va á causar la putrefaccion de las aguas de que todos nos quejamos.

Con este motivo me ocurre observarle que la actitud del periódico local ha sido y es ridícula, al guardar silencio sobre el oríjen de la podredumbre de las aguas que él no ha debido ignorar, ya sea porque no es un tema que se preste para descargar su ódio contra la autoridad local ó por razones privadas respecto de los dueños de las fábricas de aguardiente.

Me despido su siempre

Corresponsal

VARIEDADES

Siniestro

He aquí algunos lijeros detalles del naufrajio de los vapores *Douro* é *Irurat bat*, deque se ha preocupado tanto y tan justamente el público, y que no han podido ser conocidos detalladamente por causa de la confusion á que han dado lugar las variadas y numerosas versiones de los diarios al respecto:

"A las diez marcóse abordo del *Irurat-bat*, las islas Sisargas, y á las once vióse la luz verde, que es la que llevan los vapores á estribor; es sabido entre la gente de mar que el barco que enseña su luz roja no debe maniobrar hasta que se verifique el cruce de los barcos, y sí aquel que no la enseña. En esta confianza, el "*Irurat-bat*" continuó su rumbo hasta que, viendo que el otro vapor no se movia en el sentido debido, y continuando en la direccion de pasarlo por proa, comprendió el oficial de guardia que era inevitable el choque, y sin perder la serenidad dictó las disposiciones convenientes, de acuerdo con el capitan.

"El choque fué horroso. La proa del *Irurat-bat*, vino á hundirse en la popa del *Douro*; hecho un reconocimiento en aquel vapor, se vió que no habia mas que cinco piés de agua; aun habia alguna esperanza de salvacion, en el choque se hizo añicos un mámparo de hierro colocado á proa, por donde entró el agua que inundó la bodega.

"En aquellos momentos de angustia se vió aparecer otro vapor al que se hicieron señas por todos los medios posibles, enviando un bote al mando del primer oficial.

"En el intérvalo se empezó á arreglar todo para que el pasaje, de que formaban parte tres mujeres, dos de ellas con niños, ocupasen los botes, pero estando estos aun colgados de los pescantes, habia la exposicion de que por la rotura de uno de los cabos se fueran los pasajeros al agua; dióse pues, la órden de lanzar al agua los botes sin

esperar la vuelta del primer oficial: la agitacion del mar dificultó mucho esta operacion.

"Una gran parte de la tripulacion se metió en el salva vidas; pero antes de que pudieran zafarse se hundió el *Irurat-bat*, arrastrando al fondo del mar unas 17 personas dei pasage, entre las cuales se encontraba una mujer de sesenta años, y á 15 marineros; los oficiales lograron salvarse agarrándose á los maderos q' flotaban del naufragio.

"El capitan del *Irurat bat* se llama Domingo Santos Ugarte, y el oficial de guardia Manuel Ibarra

"El cargamento de este barco iba completo, y su valor se calcula en unos doscientos cincuenta mil duros.

"El *Irurat bat*, fué construido en el año 1872 para la carrera de Filipinas y valia unos descientos mil duros.

"Segun cuenta uno de los pasageros del *Douro* la tripulacion se negó á obedecer las ordenes del capitan, visto lo cual se encerró éste en la cámara, acompañado de los oficiales, sepultándose con el barco en el fondo del mar.

"El *Douro* además de un rico cargamento de café, traia mucho metálico: se sabe que en Lisboa tomó 25000 libras esterlinas y unas 75,000 en el Brasil."

—

Drama horrible

En Nápoles ha tenido lugar en el mes de Marzo próximo pasado, el sangriento drama cuyos lijeros detalles vamos á ofrecer á nuestros lectores:

Un sugeto llamado Nicolás Nevano, dependiente de botica, que vivia con su esposa llamada Cristina, y tres hijos de corta edad, en compañia de los padres de aquella, quedó un dia sin colocacion.

Desde entónces nadie le vió reir ni pronunciar la menor palabra: una gran tristeza le dominaba á todas horas.

El mártes último salió de su casa poco despues de medio dia no regresando hasta muy tarde. Cenó con la familia, y en seguida se retiró á su aposento, sin dar muestras de la menor agitacion, aunque tan triste y sombrío como de costumbre.

Pocos instantes despues se oyó un grito desgarrador. que despertó á los padres de Cristina, quienes se precipitaron en la alcoba de esta.

Horrible fué la escena que se presentó á su vista.

La esposa de Nicolás, herida en varias partes del cuerpo. espiraba en los brazos de su madre; al otro lado de la cama yacía aquel con una terrible puñalada en el pecho y las manos ensangrentadas, oprimiendo aún entre ellas el ancho y afilado cuchillo con que habia cometido el espantoso crímen.

Cerca del cadáver de su madre, y bañadas en un charco de sangre se encontraban las tres infelices criaturas la mayor cruelmente degollada y las otras dos retorciéndose en horribles convulsiones, producidas por el veneno.

A los gritos desgarradores de la familia acudieron algunos vecinos, quienes prestaron á Lorenzo los primeros socorros. consiguiendo salvarlo de la muerte. Es el único que ha escapado á la ferocidad de su padre.

El miserable, á la par que desgraciado padre, dejó escritas tres cartas, de las cuales, una, dirigida al Gobernador, dice así:

"Señor, cansado de la vida, me he resuelto á morir y á que mueran conmigo mi muger y mis hijos para no dejarlos en la miseria. Como conozco bien á la sociedad, no quiero que me sobrevivan."

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
De un precioso terreno de chacra, á veinte cuadras de la Estacion del ferro-carril.

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde

Precioso terreno, inmediato al pueblo de Quilmes, escelente para agricultura, con casas, montes, y cercado.

El dia designado procederé á vender en remate público, al contado, y sin reserva, esta magnifica propiedad, por órden del Sr. Juez de Paz de Quilmes, por ejecucion seguida por D. Juan Guzman contra la testamentaria de doña Maria Ramos de Perez, cuyo detalle es el siguiente:

Mas de media suerte de chacra toda cercada de alambre.

Dos piezas de material techos de teja.

Dos piezas de material techos de paja.

Una y media cuadra monte de duraznos y paraisos.

Un parral, dos nísperos, un eucaliptus, higueras y otras plantas.

Un chiquero, un gallinero y un pozo de agua.

La tasacion de esta propiedad en todos sus ramos importa 29575 pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 19,710 desos.

Los títulos son superiores; para verlos ó por otros informes se puede ocurrir al Juzgado de Paz de Quilmes

Se previene que el comprador deberá depositar como garantia en el acto de la venta el 10 por ciento del precio de la propiedad.

POR EL MISMO
TRES LINDAS PROPIEDADES
EN EL PUEBLO DE QUILMES

El jueves 8 de Junio á las 2 de la tarde

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia. procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la Testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta; á saber:

Primera propiedad—Calle 12, á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso, con tram-way á la puerta.

El terreno mide 14 varas y 20 centésimos de frente al Norte por 49 varas 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de eja, pisos de baldoza, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zink, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45 563 pesos.

Dos terceras partes 30,376 pesos.

Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. *Con tram-way á la puerta!*

Terreno de 17 varas y 75 centésimos de frente al Norte por 49 varas 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda, y á mas una letrina en el tereno. Tasacion 11.500 pesos. Dos terceras partes 7 668 pesos.

Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117, 25 varas de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la Señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno, rodeado de edificios de valor.

Tasacion 5 000 pesos. Dos terceras partes 3 334 pesos.

Siendo judicial la venta de las propiedades detallada, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.

Al público

La Sociedad musical *Cristóforo Colombo*, sabiendo que hay hablillas dignas de envidiosos ó botarates, que se refieren al crédito de la Sociedad, previene al público que cualquiera que tenga cuentas que cobrarle de cualquier orijen que sean, puede presentarlas para serle abonadas en el acto.

Ocurrir al Presidente

Antonio Grassi

CONTRIBUCION DIRECTA

Prevengo al vecindario del partido que el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa ha sido prorogado hasta el 30 de Junio, segun comunicacion pasada por la Colecturia de la Seccion

Quilmes, Mayo 2 de 1882

P. Gimenez

Aviso

Se arrienda una chacra sembrada de alfalfa. Para tratar dirigirse á su dueño D. Mariano Solla.

En la misma se vende un carro de caballos.

69-71

PATENTES MUNICIPALES

Prorógase hasta el 31 de Mayo el plazo para el espendio de las patentes Municipales de rodados, Canchas de pelota, Billares etc; lo que se previene á los interesados que aun no se hayan munido de ellas para que lo hagan dentro del precitado termino que será el último que se acordará.

Ramon F. de Udaeta
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

67 75

RECLAMACION DE PATENTES

Se avisa al vecindario que el Juri de reclamacion de clasificacion de Patentes fiscales, se reune en el Juzgado de Paz los dias mártes, jueves y domingos de 12 á 2 de la tarde; y pueden ocurrir ante él las personas que tengan reclamos que hacer.

El Juri funcionará hasta el 24 del corriente.

El Avalnador

68-73

Aviso Municipal

Recíbense propuestas para abastecer de forraje las caballerias de policia bajo las bases y forma que estarán de manifiesto en Secretaria desde la fecha, hasta el veinte y cinco de Mayo próximo venidero inclusive. Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán el dia 26 de Mayo á las 12 del dia en la Secretaria Municipal y en presencia de los interesados que concurran.

Quilmes, Abril 26 de 1882.

Ramon F. de Udaeta
Presidente
Jose A. Lopez
66 74 Secretario

SE OFRECE DINERO

Se ofrecen cantidades pequeñas de dinero sobre hipotecas de propiedades en la Capital ó en este partido, al gusto de los dueños del dinero.

Hay para colocar hasta diez mil pesos por ahora.

Ocurrir á la oficina del *Quilmero.*

65-70

Precioso terreno

Se ofrece en venta un precioso terreno compuesto de 50 por 50 varas de ambos frentes, esquina al Oeste y Sud, situado á dos cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram way.

Se garante la perfeccion de los títulos.

Por informes y para tratar ocurrir á la oficina del *Quilmero.*

64-70

Aviso Municipal

La Corporacion Municipal que presido, en sesion de fecha 18 de Marzo próximo pasado, ha resuelto que los pasageros que viagen por el Ferro-Carril de Buenos Aires y Ensenada, siempre que noten irregularidades ó faltas en el servicio de trenes, pueden apersonarse á la Municipalidad á denunciarlas, á objeto de que ella las ponga en conocimiento de quien corresponda.

Quilmes Abril 14 de 1882

Ramon F. de Udaeta
Jose A. Lopez
63-71 Secretario

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo.

62-p m *Aristóbulo Cabrera*